

025
Nº -2017 Resolución Gerencial General Regional
-2017 Gobierno Regional del Callao-GRTC

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 2648 Fecha:.....

Callao, 20 SET. 2017 20 SET. 2017

VISTOS:

El Informe N° 62-2017-GRC-GRTC/JLC del 29 de agosto de 2017; el Informe N° 058-2017-GRC-GRTC/YFD del 16 de agosto de 2017; el Informe N° 49-2017-GRC-GRTC/JLC del 01 de agosto de 2017; el Informe N° 070-2017-GRC-GRTC/HGRL del 01 de agosto de 2017; el Informe N° 37-2017-GRC-GRTC/JLC del 12 de julio de 2017; el Informe N° 020-2017-GRC-GRTC/YFD del 18 de abril de 2017; el Informe N° 384-2017-GRC/GA-CONTA del 05 de julio 2017, el Memorándum N° 366-2017-GRC/GA-TESO del 23 de junio 2017; el Memorándum N° 173-2017-GRC/GA-CONTA del 06 de junio del 2017; el Memorándum N° 162-2017-GRC/GRTC del 01 de junio de 2017; el Informe N° 039-2017-GRC-GRTC/YFD del 31 de mayo de 2017; el Memorándum N° 127-2017-GRC/GA-CONTA del 25 de abril 2017; el Memorándum N° 118-2017-GRC/GRTC del 21 de abril 2017; y el Informe N° 04-2017-GRC-GRTC/MVMZ del 08 de setiembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 311 del 29 de febrero 2016 se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad: "**CAPACITACION A CONDUCTORES INFRACTORES EN LA REGION CALLAO -2016**" con un presupuesto aprobado de **S/. 159,560.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES)**;

Que, mediante Memorándum N° 366-2017-GRC/GA-TESO del 23 de junio 2017, el Jefe de la Oficina de Tesorería remite al Jefe de la Oficina de Contabilidad copias de los Comprobantes de Pago de la Actividad: "**CAPACITACION A CONDUCTORES INFRACTORES EN LA REGION CALLAO -2016**", ejecutado mediante NEMO -CIS 0017-0001 del año 2016, para proceder a realizar el Cuadro de Liquidación Financiera;

Que, mediante el Informe N° 384-2017-GRC/GA-CONTA del 05 de julio 2017, el Jefe de la Oficina de Contabilidad, remite al Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "**CAPACITACION A CONDUCTORES INFRACTORES EN LA REGION CALLAO -2016**" con un costo ascendente a la suma de **S/. 146,226.59 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE SEIS CON 59/100 NUEVOS SOLES)**;

Que, con el Informe N° 020-2017-GRC/GRTC-YRFD de fecha 18 de abril de 2017, el profesional designado para la Liquidación de la Actividad "**CAPACITACION A CONDUCTORES INFRACTORES EN LA REGION CALLAO -2016**" concluye que la cantidad de capacitados fueron 3,842 conductores infractores capacitados, logrando superar la meta establecida en un 16.10% de lo programado, solicitando que se proceda con la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad;

Que, mediante el Informe N° 62-2017-GRC-GRTC/JLC del 29 de agosto de 2017, informa que con el Informe N° 58-2017-GRC-GRTC/YFD del 16 de agosto de 2017, levantó la observaciones formuladas en la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: "**CAPACITACION A CONDUCTORES INFRACTORES EN LA REGION CALLAO -2016**", del Informe N° 070-2017-GRC-GRTC/HGRL del 01 de agosto de 2017, en observancia al Informe N° 37-2017-GRC-GRTC/JLC del 12 de julio de 2017 y el Informe N° 020-2017-GRC/GRTC-YRFD de fecha 18 de abril de 2017;

Que, el Numeral 6.4.2.8 del Punto 6.4 de la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, prevé "*La unidad orgánica responsable de la actividad elabora el Informe Final de la Actividad, que deberá contener el Informe Técnico del responsable de la actividad y el Informe Financiero además se adjunta el Formato 7- Evaluación de la Actividad con la*



documentación que sustente el cumplimiento de las metas y objetivos (...): Como se ha señalado precedentemente obra en el presente procedimiento tanto el Informe final como el Informe Técnico Financiero, así como el formato 7 – Evaluación de la Actividad y la documentación sustentadora en copia;

Que, de conformidad a las atribuciones delgadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 283 de fecha 06 de mayo de 2016, y de acuerdo a lo dispuesto en el texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 028-2011-Región Callao-CR de fecha 20 de diciembre de 2011, y lo establecido en la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPAAT, Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, aprobada según Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR de fecha 17 de febrero de 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación de la Actividad "CAPACITACION A CONDUCTORES INFRACTORES EN LA REGION CALLAO -2016", con una ejecución presupuestaria ascendente a **S/. 146,226.59 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE SEIS CON 59/100 NUEVOS SOLES)**; correspondiente al ejercicio presupuestal 2016, conforme al detalle que se indica en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución, precisando que las metas programadas se han ejecutado al 91.60%;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Resolución a la Unidades Orgánicas responsables, para su conocimiento y cumplimiento;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

JORGE VILLARREAL RUIZ
Gerente

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO


JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 2648 Fecha:-----

20 SET. 2017

10 COSTO Y PRESUPUESTO

ANEXO N° 1

Cadena de Gasto	Descripción del Gasto	Unidad	Plazos Meses	Cantidad	Precio Unitario	Total
Servicios Diversos						45,170.00
23271199	Promotor	Unidad	10	1	1,500.00	15,000.00
	Capacitador I	horas	1	168	45.00	7,560.00
	Capacitador II	horas	1	258	45.00	11,610.00
	Asistente	unidad	10	1	1,100.00	11,000.00
Servicios Terceros						100,096.00
263293	Servicio de Impresión de Sticker Autoadhesivo de 14.8 cm X 10.5 cm de acuerdo a diseño.	Millar	N/A	20	300.00	6,000.00
	Servicio de Impresión de Sticker Autoadhesivo de 14.8 cm X 21.00 cm de acuerdo a diseño.	Millar	N/A	20	700.00	14,000.00
	Servicio de impresión de lapiceros de acuerdo a diseño	Millar	N/A	20	800.00	16,000.00
	Servicio de Confección de Polos Estampados de acuerdo a diseño	Millar	N/A	4	7,900.00	31,600.00
	Servicio de internet móvil incl. Chip.	Servicio	N/A	1	1,396.00	1,396.00
	Servicio de Confección de Mantel de 3.50 x2.00m. Para mesa incl./ logo de acuerdo a diseño.	Unidad	N/A	1	200.00	200.00
	Servicio de Elaboración de Gigantografías de 1.5m X 2.00 m	Unidad	N/A	6	150.00	900.00
	Servicio de Movilidad (para volanteo, visita escuelas y operativos)	Unidad	N/A	1	30,000.00	30,000.00
Materiales y Útiles de Oficina -Repuestos y Accesorios						12,067.50
231511	kit de tinta para impresora multifuncional	Unidad	N/A	18	160.00	2,880.00
	Cartucho P/ Tóner HP Laser Jet P- 2055	Unidad	N/A	15	350.00	5,250.00
	TABLET	Unidad	N/A	2	1,968.75	3,937.50
Papelera en general, útiles y materiales de oficina.						2,226.50
231512	Hojas Bond A-4	Millar	N/A	45	26.00	1,170.00
	Archivadores de Palanca	Unidad	N/A	48	6.00	288.00
	grapas 26/6 x 5000	Caja	N/A	6	6.00	36.00
	Engrapador Tipo Alicata de 40 hojas	Unidad	N/A	3	64.00	192.00
	Saca Grapas	Unidad	N/A	4	3.00	12.00
	Plumón azul para pizarra vitrificada	unidad	N/A	30	2.50	75.00
	Plumón Negro para pizarra vitrificada	unidad	N/A	30	2.50	75.00
	Lapiceros tinta seca (azul, negro)	unidad	N/A	120	1.00	120.00
	Mota para pizarra acrílica	Unidad	N/A	6	5.00	30.00
	corrector	Unidad	N/A	10	5.00	50.00
	lápiz	Unidad	N/A	118	0.75	88.50
	Perforadores	Unidad	N/A	6	15.00	90.00
	PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD					

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Firma]
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. N° 2648. Fecha:

20 SET. 2017

